



## INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL CONTRATO PROGRAMA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA SUSCRITO EN 2016

El Consejo Económico y Social es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en materia socio-económica y laboral, que se constituye como cauce de participación de los agentes sociales y económicos en la planificación y realización de la política económica regional. Se configura como un ente de Derecho público, con autonomía orgánica y funcional, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar.

La Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, en su disposición adicional tercera, establece que durante el año 2016 las entidades dependientes o vinculadas a la Administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán relacionarse con ella, a través de la Consejería de la que dependan, mediante la suscripción de un contrato programa en el que se concreten, entre otros aspectos, los objetivos que se asignen así como las estrategias y su correspondiente financiación.

En base a lo establecido en dicha disposición, el pasado 10 de marzo se suscribió el correspondiente contrato programa entre el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia y la Consejería de Hacienda y Administración Pública, que fue publicado en el BORM el 15 de abril.

El contrato programa suscrito entre ambas instituciones establece en su cláusula sexta que al finalizar cada cuatrimestre natural, dentro del mes siguiente, el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia elaborará un informe de seguimiento del mismo, en el que se determinarán los indicadores de ejecución y se analizarán las causas y circunstancias más relevantes del resultado. El informe se remitirá a la Consejería de Hacienda y Administración Pública y a la Comisión de Coordinación para el Control de los Entes del Sector Público.



Una vez finalizado el año 2016, en cumplimiento de tal prescripción se emite el presente Informe de evaluación de cumplimiento del Contrato Programa 2016 del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

#### 1.- Informe de las actuaciones realizadas.

El Plan anual de actuación y planificación estratégica 2016 (PAAPE) del CES se estructura en un área operativa:

*08-0-13-EEPP-A01. Función consultiva: Desarrollo de la labor consultiva del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en materia socioeconómica y laboral.*

De esta surgen tres líneas de actuación, en las que se ha trabajado durante el periodo que se informa.

*08-0-13-EEPP-A01-L01: Emisión de los Dictámenes que solicite el Gobierno Regional sobre anteproyectos de ley, proyectos de decreto y planes generales en materia económica, social y laboral.*

Las actuaciones en este ámbito están supeditadas a las solicitudes de dictamen por parte del Gobierno Regional, por lo que no resulta posible establecer por anticipado una previsión de las actuaciones a realizar. En base a las recibidas, en 2016 se han emitido los siguientes dictámenes, disponibles en [www.cesmurcia.es](http://www.cesmurcia.es):

- Sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Reglamento de Apuestas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por decreto 126/2012, de 11 de octubre. Aprobado en el Pleno celebrado el 3 de febrero.
- Sobre el Proyecto de Decreto de Catalogación de la Malvasía Cabeciblanca como especie en peligro de extinción y aprobación de su Plan de recuperación. Aprobado en el Pleno celebrado el 6 de mayo.
- Sobre el Proyecto de Decreto de Aprobación de los Planes de Recuperación del Águila Perdicera, la Nutria y el Fartet. Aprobado por el Pleno celebrado el 6 de mayo.



- Sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la Alimentación de determinadas Especies de Fauna Silvestre con subproductos animales no destinados a consumo humano procedentes de explotaciones ganaderas en zonas de protección de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Aprobado por el Pleno celebrado el 8 de junio.
- Sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las Empresas de Turismo Activo de la Región de Murcia. Aprobado por el Pleno celebrado el 8 de junio.
- Sobre el Proyecto de Decreto de declaración de Zona Especial de Conservación Río Mula y Pliego y aprobación del Plan de Gestión. Aprobado por el Pleno celebrado el 28 de septiembre.
- Sobre el Proyecto de Decreto de declaración de Zonas Especiales de Conservación y aprobación del Plan de Gestión Integral de los espacios protegidos de la Red Natura 2000 Minas de la Celia y Cueva de las Yeseras. Aprobado por el Pleno celebrado el 4 de noviembre.
- Sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Renta Básica de Inserción de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Aprobado por el Pleno celebrado el 4 de noviembre
- Sobre el Plan de Residuos de la Región de Murcia. Aprobado por el Pleno celebrado el 15 diciembre.
- Sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la organización, composición y régimen de funcionamiento del Consejo de Vivienda de la Región de Murcia. Aprobado por el Pleno celebrado el 29 de diciembre.
- Sobre el Proyecto de Decreto de aprobación del Plan de Recuperación del Garbancillo de Tallante (*Astragalus Nitidiflorus*). Aprobado por el Pleno celebrado el 29 de diciembre.

Al finalizar 2016 se encuentran en proceso de elaboración los que se relacionan a continuación:

- Sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los Establecimientos Hoteleros de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los Apartamentos Turísticos en la Región de Murcia.
- Sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los Apartamentos Turísticos en la modalidad de casas rurales de la Región de Murcia.



- Sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los Albergues Turísticos y los Albergues Juveniles de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Sobre el Anteproyecto de Ley de Mediación Familiar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

*08-0-13-EEPP-A01-L02: Elaboración de la Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región para su elevación al Consejo de Gobierno en el plazo establecido en la Ley de creación.*

El Pleno del CES celebrado el 1 de julio de 2016 aprobó, por unanimidad, la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia del año 2015.

*08-0-13-EEPP-A01-L03: Elaboración de estudios e informes por propia iniciativa o a propuesta del Consejo de Gobierno sobre cuestiones sociales, económicas y laborales de interés para la Región (limitado en función de las disponibilidades presupuestarias).*

En este ámbito de actuación el Consejo ha empezado una nueva línea de estudios o informes, denominada “Cuadernos CESRM”. Al finalizar el ejercicio se han publicado dos cuadernos:

- Competitividad y Cambio Climático.
- Las Personas con Discapacidad y su relación con la actividad económica en la Región de Murcia.

Se encuentran en fase de redacción los siguientes:

- La producción y el consumo de alimentos ecológicos en España y en la Región de Murcia: situación actual y retos de mercado.
- Estimación del PIB por habitante en los municipios de la Región de Murcia.
- La empresa familiar en la Región de Murcia.



Al margen de lo anterior, se han elaborado los cuatro Informes de coyuntura económica y laboral que estaba previsto realizar en 2016.

## 2.- Cuadro de determinación de los indicadores.

Los fijados en el PAAPE son los siguientes:

*Área Operativa 01: Objetivo 2016-1. Elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia.*

Indicador. Aprobar la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia antes del día 30 de junio.

El Pleno del CES celebrado el 1 de julio de 2016 aprobó, por unanimidad, la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia del año 2015.

*Área Operativa 01: Objetivo 2016-2. Profundizar en el conocimiento de la situación económica, social y laboral de la Región de Murcia.*

Indicador. Elaboración de cuatro informes trimestrales de coyuntura.

Se ha cumplido. Y se han elaborado dos cuadernos sobre temas específicos de interés: cambio climático y situación del mercado laboral de las personas con discapacidad.

## 3.- Valoración crítica de los resultados.

Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones. No ha habido desviaciones.

## 4.- Medidas adoptadas para corregir las desviaciones.

No ha sido necesario adoptarlas.



5.- Concurrencia o no de circunstancias sobrevenidas de naturaleza económica, jurídica, contractual o de cualquier otro tipo que pudieran obligar a modificar las previsiones del contrato programa.

No se han presentado, por lo que no ha sido preciso modificarlo.

Murcia, a 11 de enero de 2017  
EL SECRETARIO GENERAL DEL  
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL



Fdo.: José Daniel Martín González